

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARYOS GARCIA PIZARRO
COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
OFICINA DE PERSONAL

12 ENE 2023



SECRETARÍA

12 ENE 2023

Resolución Administrativa

YAGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA
13 ENE 2023
RECEPCION
HORA: 9:45 FIRMA: M

Lima, 09 de Enero de 2023.

VISTO:

La Nota Informativa N° 004-2023-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Diciembre 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Diciembre 2022, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ALEJANDRO REYES ELIZABETH KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
AMARO CHIRIBOGA SOFIA DANIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
ANAYA URIBE JUAN JOSE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	3	0	0	6,134.00	122.68
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	6,134.00	613.40
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
CARRASCO RAMOS DALIA EMELY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
CEPEDA ZAVALETA NELLY KATALINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
CIPRA REYES RICARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
CISNEROS ROJAS ERICK PAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
CUELA MARTINEZ KAREN TATIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93

12 ENE 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
DELGADO RODRIGUEZ STEFANY DE LA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	6,134.00	449.83
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
ESPIÑO MELGAR NICOLAS ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	6	0	1	6,134.00	449.83
GARCIA AUQUI KEVIN EDGARD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	6,134.00	490.72
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
GUDIEL PALOMINO EDSON LUI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
HUAMAN OCHOA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
HUAMANI LLANTOY RUDID REBECA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	6,134.00	1,022.33
LLASA PINTO BRENDA BENAZIR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
LOAYZA REYES NOEL EMERSON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	10	6,134.00	2,044.67
LUNA MUCHA ANIRA SOLANCH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	6,134.00	286.25
MALLQUI TABOADA JUNIOR OCTAVIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
MELENDRES HUAMAN NEIDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
MENDOZA LOZADA GABRIEL ERNESTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,134.00	817.87
MUNARES TIPIANI FREDY AHIEZER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
MUNIVE DIONISIO JUDITH NICOLE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
PAUCAR MATOS HANS LENNART	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	30	6,134.00	6,134.00
POZO CANA KARINA VERIOSKA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,134.00	817.87
QUISPE USCUVILCA KATHERINE HILARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
RAMIREZ ANGEL KARLA PIERINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	3	6,134.00	736.08
RAMOS DIAZ CRYSTHIAN WILLIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
SALAZAR MARIANNY EMILICELESTY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
SANCHEZ VARGAS JESSE MAX	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
TICONA CASTILLO WASHINGTON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
TRABUCCO ALVIS NADIA ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	6,134.00	163.57
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
VARA YUPANQUI PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
VEGA CORDOVA JULIO ANDRES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
VELASQUEZ CANO GIULIANNA FLOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
VILLANTOY BENDEZU ZARINA NORA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
VILLANUEVA MAMANI SHARON SHELLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
YARASCA ROMERO JHON ARMANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
ZAVALA QUILLATUPA YSABEL MARGOT	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	1	6,134.00	408.93
TOTAL							26,253.50

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

C.c.:

- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- GBC/CGP/cgp

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447